



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENEJÚZAR

1065 ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIOS PLAZA AGENTE POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 0039/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	11/02/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	11/02/2026

Examinado el Informe de Secretaría y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985,
de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del siguiente puesto, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad:

Grupo/Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios especiales
Denominación	Agente policía local
Complemento destino	CD 18
Complemento específico anual	12.630,10€

SEGUNDO. Publicar un anuncio de la convocatoria de provisión temporal mediante comisión de servicios en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en Boletín Oficial



de la Provincia, haciendo constar el puesto o puestos vacantes, características del puesto, indicación de criterios de valoración y plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días naturales a partir de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

TERCERO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento otorgando a aspirantes excluidos un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Si no se presentan alegaciones, esta lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

CUARTO. Trasladar las solicitudes para participar en la convocatoria presentadas al departamento correspondiente para que se emita propuesta de nombramiento.

En Benejúzar a 17 de febrero de 2026

EL ALCALDE

Fdo: Vicente Cases Sanz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE